



050250

INFORME DE COMITE DE SELECCION N° 02 - 2024-MPLM-SM/CS.

AI : CPC. FREDY R. LLANCE ATAO
Director de Administración y Finanzas

CON ATENCION : ECO. EDGAR GRIMALDO HERNANDEZ VEGA.
GERENTE MUNICIPAL.

ASUNTO : Declaratoria de desierto de Adjudicación Simplificada AS-6-2024-MPLM-SM/CS-1

REFERENCIA : a) ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 6-2024-MPLM-SM/CS.

FECHA : San Miguel, 08 de abril del 2024.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

08 ABR. 2024

REG: 2906 HORA: 9:44am

FOLIO: 06 FIRMA:

Mediante el presente me dirijo a Ud., para saludarle cordialmente a nombre del Comité de Selección para informarle de la Adjudicación Simplificada N° 06-2024-MPLM-SM/CS-1, en cumplimiento al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Actualizado con el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 308-2022-EF.

En cumplimiento al cronograma de las bases, siendo las 15:45 pm horas del día 05 de abril del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Provincial de La Mar, el Comité de Selección, conforme a sus funciones y facultades en la conducción del procedimiento de selección da por iniciado en acto privado procediendo de con la impresión y verificación de los archivos de la propuesta, de la Adjudicación Simplificada N.° 06-2024-MPLM-SM/CS-1, para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN ENRIQUE MOLINA - SAN MIGUEL DE CENTRO POBLADO COCHAS DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N° 2575102.

1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

En la fecha prevista en la plataforma del seace (del 26 de marzo hasta al 03 de abril del 2024), a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10093122220	VILCA TORRES RAUL HANE	26/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	02/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10282670173	VEGA JAIME CESAR VALENTIN	02/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	27/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	26/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10409790432	NAVARRO MUÑOZ TEOFILO	03/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10453167122	COELLO ARANGO ENZO MELITON	26/03/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	27/03/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20534471476	JMM MALPARTIDA MARQUEZ CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/03/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20534712937	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CERDA S.A.C.	28/03/2024	Válido



11	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600156692	C & C MOSOQ LLANK'AY E.I.R.L.	02/04/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20604431272	N & P SOLUCIONES EN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	03/04/2024	Válido

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2

2.- PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICAS):

En la fecha prevista en la plataforma del seace (el 04 de abril del 2024), a través del sistema electrónico del SEACE, presentaron sus propuestas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
------	------------	-----------------------	-------------------	------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	------------------------	--------

CONSORCIO

1	20534712937	SUPERVISION ICC	04/04/2024	22:48:44	20534712937	04/04/2024	22:54:07	Enviado	Valido
---	-------------	-----------------	------------	----------	-------------	------------	----------	---------	--------

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

3.- ADMISION DE PROPUESTAS:

El Comité de Selección, procedió a abrir los archivos del SEACE referida a la documentación de habilitación de los postores que presentaron sus propuestas, y de acuerdo a lo señalado en las bases integradas: para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el comité de selección, verifica en cumplimiento al capítulo II del procedimiento de selección.

Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
CONSORCIO SUPERVISION ICC	El postor CONSORCIO SUPERVISION ICC, presenta declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría de obra por 240 días, y tiempo de liquidación de obra 30 días, por lo que en ningún extremo se menciona en los términos de referencia y en las bases integradas por lo que el comité de selección precisa según lo expresado en el numeral 1.8 del capítulo I y el numeral 3, del capítulo III de las bases integradas, se aprecia que el plazo de 240 días calendarios. 1.8 del capítulo I de las bases integradas "EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA. Los servicios de consultoria de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de (240), en concordancia con lo establecido en el establecido en el expediente de contratacion. Y de igual manera en las bases integradas capítulo III Requerimiento se precisa claramente que el plazo referencial para la supervisión de obra es de 240 días calendarios que corresponde a la supervisión de la obra, conforme al numeral 170.1 artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 60 Subsanación de la ofertas numeral 60.2 Literal a) No es subsanable, por lo cual el comité de selección, por unanimidad declara NO ADMITIDO la presente oferta técnica.

El Comité de Selección, observa a la propuesta del postor CONSORCIO SUPERVISION ICC, por no cumplir conforme a lo solicitado en las bases integradas CAPITULO II.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad aprueban declarar DESIERTO el presente proceso, se pone en manifiesto que, de conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado DECRETO SUPREMO N.º 344-2018-EF., modificado por el DECRETO SUPREMO N.º 308-2022, se procedió



con la declaración de desierto de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPLM-SM/CS., firmando al pie del presente.

CONCLUSION:

El Comité de Selección **DECLARA DESIERTO**, por unanimidad aprueban declarar DESIERTO el presente proceso, se pone en manifiesto que, de conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado DECRETO SUPREMO N.º 344-2018-EF., modificado por el DECRETO SUPREMO N° 308-2022-EF, se procedió con la declaración de desierto de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPLM-SM/CS., firmando al pie del presente.

Mediante los antecedentes expuestos este colegiado de Comité de Selección solicita la autorización para la segunda convocatoria de conformidad al numeral 65.3. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 308-2022-EF, para poder continuar con el mismo procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.

Este colegiado de comité de selección, recomienda al área usuaria para que realice ajustes de los términos de referencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley, de ser el caso., por lo expuesto se remite el presente informe de conformidad al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N.º 344-2018-EF., modificado por el DECRETO SUPREMO N° 308-2022-EF

Atentamente;

CPC. YEFERSON A. TAPIA MOSCOSO
PRESIDENTE TITULAR

ING. EDSSON L. MONGE HURTADO
MIEMBRO TITULAR 1

ING. RAFAEL RUDY HUARANCCA PALOMINO
MIEMBRO TITULAR 2

C/copia
Archivo.
CS..